



► Poder Judicial dicta 18 meses de prisión preventiva contra Vladimir Cerrón por caso Antalsis

Justicia politizada. Continúa lawfare

◉ Pág. 5

EDITORIAL

Por qué no se resuelve la informalidad minera

◉ Pág. 2

Luis Villanueva Carbajal

Urge cambios políticos

◉ Pág. 5





► Acuerdos de colaboración eficaz permitieron avances significativos

Estado peruano recupera S/ 260 millones por casos Lava Jato

◉ Pág. 4



► Para combatir delincuencia juvenil

Congreso evalúa retorno del Servicio Militar Obligatorio

◉ Pág. 6

GREMIOS AGRARIOS EXIGEN REPONER CAPÍTULO DE PROMOCIÓN Y FINANCIAMIENTO EN DICTAMEN

NUEVA LEY AGRARIA NO SIRVE

► Envían carta a Salhuana para corregir norma que solo favorece a los agroexportadores.





◉ Pág. 3

la última

- LO MEJOR DE LA FARÁNDULA
- LO ÚLTIMO EN POLÍTICA Y ACTUALIDAD
- LA NOTA EXCLUSIVA Y EL ENTRETENIMIENTO

www.diariolaultima.pe





BALONES - RAQUETAS - ACCESORIOS

TORNEO®

TE UNE AL DEPORTE

   [torneo peru](https://torneo.peru)

www.torneoperu.com

POLÍTICA

EDITORIAL

Por qué no se resuelve la informalidad minera

El nuevo ministro de Energía y Minas ha anunciado, entusiasta, que buscará la aprobación de la nueva ley de minería artesanal en los seis meses que el Congreso ha extendido el Reinfo.

El ofrecimiento es un engaño muchachos. El problema de la formalización no es de plazos sino de efectividad. El procedimiento del Reinfo es tan engorroso que solo el 3% de quienes lo han solicitado, han podido culminarlo. Ello porque se pide a los pequeños mineros informales que cumplan con un conjunto de requisitos que no pueden cumplir. Entonces, dos son los culpables: el pequeño minero artesanal que carece de los medios para volverse formal y el funcionario presuntamente formalizador que hace de la formalización una tarea imposible de lograr.

En el camino, los beneficiarios son los intermediarios legales, parlamentarios, políticos, judiciales, periodísticos, etc, entre quienes se distribuyen las bolsas generosas que cada mes se recaudan. Como en el suplicio de Tanta lo siempre se vuelve al punto de partida.

Si de verdad quisiera resolverse el problema, ambas partes tendrían que ceder. Los funcionarios disminuir los requisitos y los pequeños mineros cumplir más formalidades. Y, en este proceso, deberían participar las facultades de Minería, los colegios de ingenieros y las organizaciones sociales de pequeños mineros, que son representantes genuinos de sus bases y no “caviares” o “proterruco” como dice la profusa propaganda radial difundida hasta hoy en día.

Lo malo es que nadie cala la profundidad del problema y, con ello, lo mantiene vivo. Es una manera de que todos sigan viviendo de la informalidad.

Pataditas

MÁS TRIBUNOS

● Al cierre de la legislatura ordinaria, la Comisión de Constitución del Congreso, que preside el fujimorista Fernando Rospigliosi, se apresta a debatir y votar una propuesta de reforma para ampliar de siete a nueve el número de miembros del Tribunal Constitucional (TC). Es decir, se pretende reformar el artículo 201 de la Constitución Política. ¿Más es mejor?

EN DEBATE

● La propuesta normativa del exmilitante de Vanguardia Revolucionaria ya fue compartida a los miembros del grupo de trabajo que sesiona hoy, a partir de las diez de la mañana. De contar con el apoyo en votos de la mayoría, el texto podría alcanzar a los últimos plenos de diciembre, con lo cual se tendría la primera votación de esta reforma constitucional. ¿Tendrán los votos?

IRTP RESPONDE

● En respuesta al reportaje difundido en un medio de comunicación sobre la contratación de servicios relacionados a la transmisión del foro APEC 2024, el Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP) remarcó que todas las adquisiciones de bienes y servicios se realizaron en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado.

TODO EN ORDEN

● IRTP detalló que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) autorizó la transferencia de un total de 8.2 millones de soles para cubrir los gastos en el marco de las actividades por el foro APEC Perú 2024. Los montos otorgados, asegura, fueron debidamente

sustentados y evaluados por el MEF, destinándose únicamente para los fines descritos en los dispositivos legales. Veremos qué dice la Contraloría.

FALTA DE SELECCIÓN

● Editora Perú y en especial El Peruano podrían ser más selectivos con las personas que invitan por sus doscientos años de fundación, que, desde luego, destacamos como ejemplo de continuidad y promoción de valores. Por ello, llama la atención la participación del historiador Víctor Arrambide, que resalta la importancia de investigar la trayectoria del diario oficial. Tomándole la palabra, sería importante también investigar la trayectoria de este señor.

COBRÓ, PERO NO EDITÓ

● Este historiador sanmarquino le cobró más de cincuenta mil soles al Fondo Editorial del Congreso de la República por un libro que, con motivo de los doscientos años de la independencia, debía editar y jamás entregó y por ende nunca se publicó. La Contraloría General de la República encontró responsabilidad administrativa y penal en varios funcionarios, y el caso continúa investigándose en el Ministerio Público. Manuel Atanasio Fuentes hubiera sentido desprecio por este cabezazo en nombre del bicentenario.

LE DIJERON IGNORANTE

● Al inicio de la sesión de la Comisión de Producción, la presidente del grupo de trabajo, Tania Ramírez (Fuerza Popular), cuestionó durante varios minutos la calificación de la reunión como “extraordinaria”, pues, a su entender, debería ser considerada

como “descentralizada” en lugar de “ordinaria”. Lo que no contó fue con la respuesta del secretario técnico: “Esta es una práctica uniforme que siempre se ha hecho (...) Hay un libro que es el manual de comisiones donde se establece que, si no hay los requisitos de día, hora y lugar, es una extraordinaria”, puntualizó. Eso sí dolió. Mejor que vuelva a su TikTok.

¿PROMOVER LA AGRICULTURA FAMILIAR?

● “En el marco de la reorganización de Qali Warma, hemos tomado la decisión de crear un nuevo programa que priorice la alimentación escolar comunitaria desde compras locales, promoviendo la agricultura familiar, fortaleciendo la supervisión desde el programa con los padres de familia”, justificó el Midis la creación de un nuevo programa. Demartini se ha puesto ya una camisa de once varas porque la incipiente producción de la agricultura familiar no permite la gran escala, ni garantiza condiciones de salubridad.

ARROZ CON MANGO

● No solo eso, el Midis destacó el trabajo conjunto con la asistencia técnica del Programa Mundial de Alimentos (PMA), la agencia de las Naciones Unidas para la alimentación y agricultura (FAO), el Colegio de Nutricionistas del Perú, la Asociación Peruana de Consumidores y Usuarios (ASPEC), la Sociedad Nacional de Industrias (SNI), y la participación activa de los padres y madres organizados “parte sustantiva del nuevo modelo a implementar”. Faltó mencionar a los amigos de ChimPum Callao.

www.diariouno.pe


diarioUNO
www.diariouno.pe

Hecho el Depósito Legal N° 2005-2098

RICARDO MILLA
Director

ALEJANDRO ARTEAGA
Editor de Actualidad

Av Paseo de la República N° 5610 Oficina 201 Miraflores Teléfono: 01 7821772

● LOS AUTORES DE NOTAS DE INVESTIGACIÓN Y/U OPINIÓN SON LOS ÚNICOS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN Y CONTENIDO. LA CASA EDITORA NO SE SOLIDARIZA NECESARIAMENTE CON ELLOS.

Diversos gremios de agricultores solicitaron incorporar el Capítulo VII referido al sistema de promoción y financiamiento para los pequeños productores, retirados inconscientemente del dictamen del proyecto de ley n.º 8924 "Ley que promueve la transformación productiva, competitiva y sostenible del sector agrario con protección social hacia la agricultura moderna", conocida como la "Ley Chlimper 2.0".

En ese sentido, la Asociación de Productores y Agroexportadores de Ancash le recordó al presidente de la Comisión Agraria del Congreso de la República, Eduardo Castillo Rivas, forma parte de la Comisión Técnica Nacional del proceso de elaboración, consulta, socialización y validación del PL 8924 entre otros proyectos de ley relacionados a la "transformación agraria".

Según la carta dirigida al parlamentario, el gremio expresa su "malestar y preocupación por la exclusión del capítulo VII", referido al sistema de promoción y financiamiento para los pequeños productores, reti-

Pequeños agricultores critican que "Ley Chlimper 2.0" no tiene sentido

EXIGEN A Comisión Agraria incorporar el capítulo de promoción y financiamiento en favor de más de dos millones de productores agrícolas.



rados del dictamen del proyecto de ley n.º 8924", que representa el único capítulo que beneficiaba realmente a la "agricultura familiar" y/o "pequeña agricultura".

A entender del gremio de pequeños productores agrarios, la agricultura familiar requiere "un sistema

financiero agrario para garantizar la transformación tecnológica de su proceso productivo, asegurar la calidad y cantidad requeridas para competir en los mercados locales, nacional y mundial".

Sin este instrumento legal, subrayan, "no hay

razón" de formular una ley referida a la transformación agraria donde el beneficiario sea el pequeño agricultor; por lo tanto, se convierte en una ley "exclusiva y excluyente cuyo único grupo beneficiario es la gran agricultura", referencia al dictamen aproba-

do en la Comisión Agraria.

MÁS OBSERVACIONES

En la carta también indica que el "dictamen final no recoge temas sustanciales relacionados a desarrollar, transformar, modernizar, reformar o mejorar la agricultura familiar, ya que requiere plantear las condiciones normativas sustanciales referidas a la seguridad hídrica agraria que garantice el acceso al recurso hídrico de calidad".

La seguridad hídrica permitirá promover intervenciones públicas y privadas para garantizar la disponibilidad hídrica en cantidad y calidad, así como promover las condiciones para la "transformación tecnológica de

proceso productivo", el procesamiento primario y la industrialización especialmente relacionado a la "agricultura familiar".

Otro punto sustancial es que el dictamen "no considera la articulación al mercado local y nacional en mejores condiciones para el pequeño productor, donde el estado promueva el acercamiento entre el productor y el consumidor.

Igualmente, "falta desarrollar un marco legal para un sistema financiero agrario que debe diferenciar productos y procesos financieros públicos y privados dirigida a tres grupos de productores (agricultura familiar, agricultura en proceso de capitalización o transición y la gran agricultura de agroexportación), que parcialmente recogía el capítulo VII retirado del dictamen final".

Carta a Salhuana revela malestar

A través de una misiva enviada al presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, diversos grupos de pequeños agricultores también expresaron su "malestar por la no incorporación del capítulo sobre el sistema de promoción y financiamiento para los pequeños pro-

ductores, el cual contiene los artículos referidos a la promoción y estructuración financiera para la pequeña agricultura".

La carta indica que el capítulo retirado "representa un mecanismo único y adecuado que beneficia realmente a la pequeña agricultura y a la agricultura familiar en su proceso de asociatividad y capitalización que se requiere para contar con un sistema de

financiamiento eficaz, eficiente y moderno, que hoy no se tiene".

El marco legal actual para "sistema financiero agrario del pequeño productor" que incluye productos y procesos financieros públicos y privados dirigidos a la pequeña agricultura y a la agricultura familiar, no permiten procesos de capitalización o transición, diferenciándolos de la gran agricultura moderna de

agroexportación y agroindustria. Sin el mencionado mecanismo de financiamiento para el pequeño agricultor asociado y capitalizado, no es posible acelerar un proceso moderno de transformación agraria.

En caso contrario, se afectará a los más de dos millones de pequeños agricultores (que equivalen a más de 6 millones de pobladores que dependen de la agricultura como actividad

principal) y se perderá la oportunidad de incorporar aceleradamente a la pequeña agricultura a la modernidad, más allá de alejarse del desarrollo eficaz y eficiente que requiere impostergablemente el agro peruano.

Para los gremios esta situación "terminará favoreciendo a quienes quieren mantener a los agricultores pobres, sin futuro y maniatados por ideologías que

generan el caldo de cultivo para la pobreza y el subdesarrollo de los ciudadanos". El documento lleva la firma de la Junta de Usuario del Sector Hidráulico Menor Chira, Asociación de Productores y Agroexportadores de Ancash, Central de Organizaciones Agrarias Panggo-VRAEM, Asociación de Gremios Productores Agrarios del Perú, Perú Justo & Orgánico.

Estado peruano recupera S/ 260 millones por casos Lava Jato

ACUERDOS DE COLABORACIÓN eficaz permitieron avances significativos en la lucha contra la corrupción.

El Estado peruano logró recuperar S/ 260 millones en reparaciones civiles relacionadas con los casos de corrupción vinculados a Lava Jato durante los últimos cinco años, informó la procuradora Silvana Carrión. Este monto se enmarca dentro de los acuerdos de colaboración eficaz firmados con empresas involucradas, los cuales establecen un total de S/ 1,200 millones en reparaciones pactadas. Carrión destacó que estos acuerdos no solo contribuyen a esclarecer los hechos, sino también a garantizar justicia efectiva y reparación económica al país.

El acuerdo de cola-



boración eficaz con la empresa Odebrecht ha sido clave en procesos judiciales como el caso de los bonos soberanos y la condena del expresidente Alejandro Toledo por la Interoceánica. Carrión enfatizó que las

pruebas entregadas bajo este marco tienen carácter de cosa juzgada y han sido utilizadas en diversas sentencias. Asimismo, señaló que las declaraciones y elementos probatorios presentados por exfuncionarios de Odebrecht

en etapas preparatorias han sido fundamentales en juicios posteriores, a pesar de obstáculos legales provenientes de Brasil.

En cuanto a otros casos relevantes, como el del expresidente Martín Vizcarra, los acuerdos con empresas como Obraisa han permitido desentrañar esquemas de corrupción en múltiples proyectos públicos. Carrión explicó que estos acuerdos incluyen confesiones de ilícitos, corroboraciones y reparaciones civiles calculadas conforme a la ley, reforzando la efectividad de este instrumento en la lucha contra la corrupción y la recuperación de activos para el Estado peruano.

JUNTA DE PORTAVOCES ACUERDA INCLUIR PROYECTOS CLAVE Y FIJAR TIEMPOS PARA INTERPELACIONES

Congreso prioriza dictámenes y organiza agenda para el Pleno

La Junta de Portavoces del Congreso, bajo la dirección de su presidente Eduardo Salhuana Cavides, definió este lunes la priorización de importantes dictámenes legislativos en la agenda del Pleno. Entre los temas destacados se encuentra la segunda votación del Proyecto de

Ley 8115 para la creación de la Universidad Nacional de Desaguadero y la insistencia en la Ley del Desarrollo Agrícola del Cañamo para uso industrial (PL 3938). Asimismo, se debatirá el dictamen sobre el aumento de remuneraciones para docentes universitarios y la creación de la Univer-

sidad Nacional Andina de Huánuco.

Además de los proyectos legislativos, la Junta estableció los tiempos para el debate parlamentario y las interpelaciones programadas en la sesión plenaria de este miércoles 4 de diciembre. Durante la interpelación al ministro de Justicia, Eduardo Arana Ysa, prevista para las 15:00 horas, los grupos parlamentarios tendrán tiempo proporcional para intervenir, mientras que los legisladores no agrupados



contarán con un minuto. Más tarde, a las 18:00 horas, el ministro de Desarrollo e Inclusión Social, Julio Demartini Montes, responderá preguntas sobre el programa Qali Warma y otros temas.



CONVERSEMOS DE GESTIÓN DEL ESTADO

JOSÉ PASTOR RODRÍGUEZ ARROYO

Docente y consultor en gestión pública

El poder ejecutivo (1)

LA CONSTITUCIÓN DE 1823, promulgada por José Bernardo de Tagle y Portocarrero en 1823, presentó al Poder Ejecutivo, a cargo de un ciudadano denominado "Presidente de la República", quien contaba con tres ministros (Gobierno y Relaciones Exteriores, Guerra y Marina y de Hacienda).

A partir del 2007 rige la Ley N° 29158, "LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO", la cual establece los principios y las normas básicas de organización, competencias y funciones del Poder Ejecutivo funciones, atribuciones y facultades legales del Presidente de la República y del Consejo de Ministros mecanismos de relación entre el Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales y Locales, la naturaleza y requisitos de creación de los organismos públicos y los sistemas administrativos que orientan la función pública. La importancia política y administrativa del Poder Ejecutivo es grande.

Conforman el Poder Ejecutivo: Presidencia de la República; Consejo de Ministros; Presidencia del Consejo de Ministros; Ministerios; Organismos Públicos del Poder Ejecutivo; Empresas del Estado.

El Poder Ejecutivo se organiza políticamente en "sectores" como un ámbito de gobierno resultado de agrupar o dividir las actividades propias de la función de gobierno y donde se conciben y aplican políticas específicas que determinan la ejecución a través de las instituciones que están adscritos al "sector". Aparecen los "ministerios", como instituciones públicas creadas por ley, con personería jurídica como parte central y operativa del sector.

Cada ministerio tiene un ministro quien ejerce la dirección política de su sector y la dirección y gestión de los servicios del ministerio. Tenemos los ministerios siguientes: PCM; Relaciones Exteriores; Defensa; Agricultura y Riego; Ambiente; Trabajo y promoción del Empleo; Cultura; Mujer y Poblaciones Vulnerables; Desarrollo e Inclusión Social; Economía y Finanzas; Transportes y Comunicaciones; Vivienda, Construcción y Saneamiento; Comercio Exterior y Turismo; Salud; Energía y Minas; Educación; Interior; Justicia y Derechos Humanos; Producción.

* Los ministerios tienen la siguiente estructura orgánica:

Alta Dirección. - Conformada por el Ministro, Viceministro y Secretario General. La Alta Dirección cuenta con un gabinete de asesoramiento especializado para la conducción estratégica de las políticas a su cargo.

Órganos de Control Institucional. - Son los encargados del control gubernamental.

Órganos de Administración Interna. - Son los encargados de la planificación, asesoría y apoyo a las funciones sustantivas de la entidad.

Órganos de Línea. - Son órganos técnico-normativo responsables de proponer y ejecutar las políticas públicas y funciones sustantivas a correspondientes al ministerio. Las cuales están asignadas a direcciones a cargo de un director general.

Es demostrativo de nuestra inestabilidad política la rotación en los ministerios. Los directores generales son el nexo entre la política y la gestión. Son encargados de hacer que las políticas públicas se ejecuten, sin embargo, tiene un promedio de duración en el cargo de 234 días o 7 meses y 26 días.

JUSTICIA POLITIZADA. CONTINÚA LAWFARE

Poder Judicial dicta 18 meses de prisión preventiva contra Vladimir Cerrón por caso Antalsis

LA MEDIDA FUE DICTADA por el Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional en presunto prevaricato de leyes que exigen en este caso la prescripción.

El Séptimo Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional habría desacatado la ley al dictar 18 meses de prisión preventiva contra el médico neurocirujano Vladimir Cerrón Rojas, líder del Partido Político Nacional de izquierda socialista Perú Libre y exgobernador regional de Junín, por el presunto delito de colusión agravada implicado con el caso Antalsis. La medida desacataría, según especialistas, la Ley 31751, la cual exige que procesos como el que implica a Cerrón prescriban si la misma prescripción fue suspendida por más de un año.



La prisión preventiva será efectiva una vez que Cerrón sea ubicado y detenido, una realidad lejos de concretarse.

Cerrón es investigado por su presunta participación en una organización criminal, la cual según la tesis fiscal sería responsable de defraudar al Estado con más de 26 millones de soles. La acusación de la Fiscalía sostiene que, durante la gestión entre 2011 y 2014, Cerrón habría facilitado contrataciones irregulares para obras públicas mediante un convenio con la empresa SIMA, la cual subcontrató a Antalsis, la empresa privada involucrada en el supuesto fraude.

Por su lado, la defensa técnica de Vladimir Cerrón ha venido argumentando que los plazos legales para procesarlo por el delito de colusión agravada ya habrían prescrito en virtud a los años transcurridos desde los hechos investigados. Así mismo, la defensa sostiene que no puede existir colusión alguna debido a que en la liquidación de obra no hubo daño patrimonial, algo que Fiscalía no ha podido probar, y, más aún, quedó saldo favorable del gobierno regional de Junín. En otras palabras, no solo Cerrón no habría tocado ni un sol sino que terminó generando plusvalía a favor del Estado.

Sin embargo, en una suerte de mesa de partes informal del Ministerio Público, el Poder Judicial rechazó esta argumentación al indicar que el caso presenta características de complejidad y crimen organizado, a pesar de que ello no está probado.

En esa línea, para evitar la acusación de prevaricato, el Sexto Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional consideró que la mal llamada 'Ley Soto', que establece un año adicional para la suspensión de la prescripción es válida siempre y cuando no sean procesos relacionados con delitos graves, aunque los atribuidos a Cerrón no lo son, se le aplicó dicha excepción. Estos galimatías reconfirmarían la postura de la Fiscalía, a saber: que los delitos cometidos durante la gestión del exgobernador de Junín serían parte de una trama más amplia de corrupción.

Permítannos dudar de un sistema de justicia que ha mostrado ser poco independiente, bastante parcializado y no poco politizado.

**EN CONCRETO****LUIS VILLANUEVA CARBAJAL**

Secretario general de la FTCCP

Urge cambios políticos

I PAE Acción Empresarial cada año celebra un encuentro de empresarios, organizaciones sociales, y especialistas de la academia, etc., para analizar la situación política, económica y social del país y trazar propuestas que ayuden a la gobernanza de los que tienen el poder político.

El mensaje de la convocatoria del CADE 2024 fue "DE LA DEGRADACIÓN A LA RECONSTRUCCIÓN DE NUESTRO FUTURO", refleja la crisis estructural en la que se encuentra el Perú, y que se agrava con el diálogo de sordos entre las fuerzas productivas y el poder político de turno, que se refleja en los resultados del evento empresarial: Desaprobación del Gobierno: La encuesta de Ipsos Perú reveló que el 93% de los líderes empresariales desaprueba la gestión presidencial. El Congreso tiene un 2% de aprobación y el Ejecutivo un 8%.

Percepción de Progreso: El 63% de los ejecutivos considera que el país está en retroceso, mientras que el 7% cree que está mejorando; Crisis de Seguridad: La corrupción (83%) y la delincuencia (82%); Clima de Inversión: El 77% califica como deficiente o pésimo el compromiso del gobierno con la promoción de la inversión privada.

Prioridades Empresariales: Mantener el orden interno y la seguridad (56%) es la principal demanda al Estado; Compromisos del Sector Privado: Generar trabajo digno (59%) y seguir invirtiendo en el país (52%).

Innovación y Competitividad: La necesidad de buenas prácticas de política pública, políticas económicas eficientes y servicios públicos de calidad para un crecimiento sostenible. Julio Velarde, presidente del Banco Central de Reserva, criticó los beneficios tributarios a sectores específicos y abogó por una reforma tributaria para un crecimiento más equitativo.

Expectativas para 2025: Los ejecutivos proyectan un crecimiento del PBI de 2.7% para 2025, con expectativas más positivas para sus propias empresas en ingresos (7%) y planillas (4.8%).

DATO**LA PALABRA DE CERRÓN:**

"Politización de la justicia sin límites. Me dictan 18 meses de prisión preventiva por colusión, pese a que en la liquidación de obra no hay daño patrimonial y, por el contrario, existe saldo a favor del GRJ. Apelaré esta arbitrariedad. ¡La lucha continúa!"

Congreso evalúa retorno del Servicio Militar Obligatorio para combatir delincuencia juvenil

PROYECTOS BUSCAN prevención social y capacitación para jóvenes en riesgo.

Dos proyectos de ley fueron presentados en el Congreso para restablecer el Servicio Militar Obligatorio como medida para enfrentar la delincuencia juvenil y fortalecer la seguridad ciudadana. Las propuestas, impulsadas por la Municipalidad de Los Olivos y la congresista María Acuña, de Alianza para el Progreso, plantean modificaciones a la Ley del Servicio Militar (Ley 29248) para incluir a jóvenes desempleados, fuera del sistema educativo o con antecedentes judiciales en programas de disciplina y formación.

El proyecto de Los Olivos



resalta el impacto preventivo del servicio militar, enfocándose en proporcionar a los jóvenes en situación vulnerable un entorno que los aleje de redes de-

activas y fomente valores y disciplina. Por su parte, la iniciativa de María Acuña incluye a hombres y mujeres mayores de 18 años, con el compromiso

de garantizar respeto a los derechos humanos durante su participación y ofrecer capacitación técnico-productiva que les facilite su inserción laboral.

Ambas propuestas buscan reducir la incidencia de delitos en un rango etario de 12 a 35 años, promoviendo el desarrollo personal de los jóvenes involucrados. Además, destacan que el programa no permitirá tratos humillantes ni violencia en ninguna forma, asegurando condiciones dignas y oportunidades para quienes formen parte del Servicio Militar Obligatorio.

EL PODER JUDICIAL SUMA 19 SEDES A NIVEL NACIONAL PARA AGILIZAR PROCESOS EN FLAGRANCIA

Nueva unidad de flagrancia en Tumbes fortalece lucha contra la delincuencia

El Poder Judicial inauguró una nueva Unidad de Flagrancia en la ciudad de Tumbes, sumando un total de 19 sedes a nivel nacional dedicadas a agilizar procesos en casos de flagrancia con resoluciones en un plazo máximo de 72 horas. Durante la ceremonia, Carlos Zavaleta Grández, representante del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, destacó la efectividad

del modelo, que logra entre un 85 % y 90 % de condenas en tiempo récord, gracias al trabajo articulado entre las instituciones involucradas.

La presidenta de la Corte Superior de Tumbes, Gisella Guevara Agurto, resaltó la importancia de esta nueva sede, ubicada estratégicamente cerca de la frontera con Ecuador, como un compromiso renovado con la

seguridad ciudadana en la región. La infraestructura, de mil metros cuadrados, reúne a la Policía Nacional, el Ministerio Público, el Ministerio de Justicia y el Poder Judicial, facilitando un trabajo coordinado para garantizar procesos inmediatos y transparentes.

Con esta implementación, el Poder Judicial refuerza su presencia en 15 distritos



judiciales del país, consolidando un enfoque eficiente y articulado frente a delitos flagrantes. La nueva unidad no solo optimiza los tiempos procesales, sino que también refuerza la confianza de los ciudadanos al ofrecer una respuesta rápida y efectiva frente a la delincuencia en una zona clave como Tumbes.



EL OBSERVADOR

LUIS ALBERTO CHÁVEZ RISCO

Magíster en Ciencia Política

Dinero y política: regular, no criminalizar

El Congreso acaba de devolver a la Comisión de Constitución el proyecto de ley que permite a las empresas financiar a los partidos políticos. Este tema debe aprobarse sin complejos. Los partidos requieren financiamiento privado, transparente y directo. Y no solo durante la campaña electoral.

Sinceremos el asunto: dinero y política es un mal necesario. No se puede hacer política sin dinero. Pero también es verdad que no se debe hacer política por dinero. El primer concepto estaba claro hasta las postrimerías del siglo XX; el segundo es una verdad más propia de nuestro tiempo.

En principio, no tendría que ser delito que un partido político reciba dinero para hacer campaña. En Estados Unidos, las empresas entregan abiertamente donativos a los candidatos en competencia. No es un secreto ni los montos ni las identidades de quienes financian las campañas.

En ese país, individuos, empresas y organizaciones pueden financiar las campañas políticas. Esto incluye donaciones directas a los candidatos, a los partidos políticos y a comités de acción política. Todos los aportes financieros deben ser reportados públicamente, incluyendo las identidades de los donantes y los montos aportados, lo cual es fundamental para garantizar la transparencia.

Sucede todo lo contrario en nuestros países. El financiamiento partidario se convierte en un tema penal en Latinoamérica. Los candidatos son procesados, juzgados y sentenciados por transgredir las normas de recepción de fondos de parte de empresas y ciudadanos, así como por acusaciones de apropiarse de parte de las donaciones.

Sin embargo, todos los partidos, en todas las épocas, han sido financiados no solo por empresas, sino también por partidos y corrientes ideológicas extranjeras. ¿Qué eran, si no, las colaboraciones dinerarias o las invitaciones para que los líderes partidarios —en la época de la Guerra Fría y después— viajaran, dieran conferencias, asistieran a congresos o publicaran libros?

Los partidos de derecha, izquierda y los no alineados mantenían fluidas relaciones con sus fuentes ideológicas de donación. Sin que nadie los molestara, recibían dinero o beneficios de algún organismo internacional gubernamental en el poder, sin importar siquiera que se tratara de una dictadura. El dinero doctrinario no es distinto del dinero empresarial, excepto cuando se recibe a cambio de ofrecer futuras licitaciones del Estado, lo cual, por supuesto, debería sancionarse con rigor.

Por esta razón, más que prohibir el financiamiento empresarial, lo que se requiere es regularlo con precisión. Las reglas deben ser claras, y su cumplimiento, estrictamente supervisado. La transparencia es el antídoto contra el uso indebido de estos fondos. Si se publica quién dona y cuánto dona, la ciudadanía puede evaluar con mayor claridad las posibles influencias en las decisiones políticas.

El financiamiento privado evita que los partidos dependan exclusivamente de recursos públicos. Esto no solo alivia las arcas del Estado, sino que fomenta una cultura de compromiso entre las organizaciones políticas y la sociedad, incluyendo al sector empresarial.

No debemos tener miedo a normalizar lo que ya ocurre de forma clandestina. Si los aportes empresariales se canalizan adecuadamente, pueden fortalecer la democracia, garantizar campañas competitivas, sobre todo, brindar legitimidad a los procesos políticos. Como en otras democracias consolidadas, la clave está en la transparencia y la rendición de cuentas, no en la criminalización.

**HERBERT
MUJICA***Jefe de Investigación*

De cada diez políticos (así suelen llamarse) ¿cuántos son tomados en serio por la ciudadanía? ¿Siquiera uno? El descrédito de que gozan esos especímenes que están en la cosa pública ¡es de escándalo!

Se va el 2024 con su largo rosario de frustraciones en todos los ámbitos. El régimen autoritario de doña Dina acentúa su orfandad y nada descarta que el 2025 por venir, estalle en añicos de toda índole.

Pero ¿quién toma en serio a nuestros políticos?

¿No es común ver, para cualquier fenómeno u ocurrencia que demanda una sola explicación, mil o más conjeturas, revestidas de palabras bonitas, mucha nadería y soberbia estupidez la que emiten nuestros políticos de juguete?

Algunos pertenecen a hoy vulgares clubes electorales, antaño partidos políticos, sin masas adherentes, con nula influencia ni siquiera en una modesta asociación escolar de padres de familia y proclaman que ganarán las elecciones del 2026. Mentir es gratis pero a la larga es muy costoso el precio social.

No dudan, nuestros políticos de juguete, en agenciarse cursos de gobernabilidad en el extranjero y aunque casi nunca el seso les acompañe, orondos, muestran sus diplomas que los nominan como “facilitadores, gestores, estrategas” del tan manido arte de “gobernar”.

Pero más allá de la voz

¿Son serios nuestros políticos?



“profunda”, los lentes que intelectualizan cerebros congénitamente idiotas, hay poco, tan solo palabras, palabras, palabras. Y, ciertamente la “gobernanza”, neologismo simplón, queda en garrulería.

Nuestros políticos de juguete lo son; precisamente! porque de cada mil términos que emiten, 998 son ejercicio hueco o habilísima destreza para confundir más, no proponer nada y ¡mucho menos! impulsar un mensaje orgánico pensando en los más y en el horizonte de cinco o siete décadas.

Inmediatistas, vocingleros en la forma y palurdos categorizan que la aparición en cualquier medio, radio, periódico o televisión, llena el objetivo de sus casi ciegas y torpes ambiciones. Con ese marco más bien pobre, no importa lo que emitan, el asunto es “tener presencia”.

En los clubes electorales viejas tortugas taimadas han desempolvado sus ternos y trajes y visitan a sus cófrades, con el objetivo que les acompañen en sus candidaturas a diputados y senadores, bajo el supuesto insólito que tendrán votación para no desaparecer, otra vez.

¿Por causa de qué el ciudadano nacional están poco exigente? No le extraña que

el político sea de juguete, al contrario, se solaza en cuál de los escándalos fue de mayor estrépito o intimidación, como si ello procurara una luz de esperanza para el habitante común y corriente.

¡Cuánto más escabroso el intrínquilis, más pita para el chisme o las famosas bolas peruanas! Aciago futuro aguarda al país que basa su camino en dimes y diretes.

En cambio, los miedos de comunicación han fabricado a un elector acrítico, bobo, profundamente mecanizado. Todas las mañanas los noticieros dan cuenta escrupulosa si el asesinato lo fue por ajuste de cuentas, asalto y la precisión de saber si fue el tiro a la cabeza o al pulmón, es francamente morbosa.

En Perú hemos tenido decenas de miles de muertos a bombazos y crímenes masivos en todas direcciones, desde el terrorismo dinamitero hasta el Estado nocturnino y aleroso que cohonestó matanzas en nombre de la “democracia”.

Hay una conclusión irrefutable: el peruano de hoy, es genio y figura, diseñado por los miedos de comunicación. No extraña, portanto, que estos mismos miedos, no sean criticados ni emplazados porque, además,

están concentrados en una o dos manos propietarias.

Es muy fácil conocer a los políticos de juguete. Hablan con una intelectualidad de que carecen y para eso vomitan por donde pasan, términos que suenan bien y a difícil: gobernabilidad, generación de mercados, sociedad civil, la defensa de la democracia, etc.

Usan anteojos (por imagen) y pronuncian citas de libros que no entienden pero que abundan en sus “conferencias” y tratados que las más de las veces son compilaciones de sus intentendibles “artículos periodísticos”.

Alquilan trebejos de prensa con desayunos, almuerzos y comidas y son los que suelen alimentar desde la efímera coyuntura del gobierno o posición de dominio con propinas a malos elementos que los dejan apenas pierden la pitanza.

Hace largas décadas que Perú carece de políticos de fuste, con vocación de futuro y capacidad de renuncia al yo personal para abundar y discurrir en el yo colectivo. Si se los convoca a trabajar en equipo declinan porque sus egos son elefantíacos.

No es en definitiva, un panorama alentador. Pero tampoco es una meta invencible. Depende de cuanta convicción pongamos en el tema para erradicarlo a favor de las grandes mayorías.

Y los políticos más jóvenes deberían darse cuenta que imitar los vicios veteranos sólo produce monumentos grotescos y ¡olvidables!

**VERITAS EN TINTA****MARÍA YESSENIA ATAUCURI INFANTE**

Firulais vs. Abelito

Abelito es un niño con discapacidad severa, no habla, no camina, no puede hacer sus necesidades solo. Todos los días lo vemos en los brazos de su padre en el Jr. Cusco del Centro de Lima. Seguramente recibe del Conadis una pensión no contributiva que es de trescientos soles cada dos meses; es decir, ciento cincuenta soles por mes. Dinero que es imposible que alcance para su alimentación especial y sus pañales diarios. Por atenderlo, el padre está imposibilitado de trabajar, ya que la madre falleció hace unos años. Entonces no le queda otra que salir a mendigar.

Este drama es el de muchos peruanos que tienen un familiar discapacitado severo. Por atenderlo las 24 horas del día, les es imposible trabajar. En estos cuidados se les va la vida y cuando están ancianos o su familiar discapacitado muere, quedan en un total abandono porque nunca pudieron tener un sueldo ni contribuir a una pensión de vejez.

En otros países el Estado no solo da pensión a los discapacitados, sino también al familiar que lo cuida. Esto es lo justo, darle el apoyo a quien dedica toda su vida a un discapacitado severo sin recibir nada a cambio.

En el Perú, se hace necesario que estas personas dejen de vivir en el calvario cotidiano que es el saber que nunca tendrán una vejez digna. Los Estados Unidos, siendo un país capitalista, tiene un programa especial para apoyar económicamente al familiar o amigo que cuida a un discapacitado en sus actividades diarias como cocinar, limpiar, bañarlo, etc.

En el Perú las cosas van al revés, en el Congreso Rosangela Barbarán (Fuerza Popular) presentó un proyecto de ley que plantea absurdamente licencia laboral por la muerte de mascotas, dice que con esta normativa se busca fomentar el bienestar de Firulais. Mientras, Abelito sigue en las calles viviendo de la caridad de la gente. No cabe duda que cada día estos congresistas están más chiflados. Las prioridades en su cabeza están invertidas.

Ah, y justo hoy es el Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Lo que hace esta congresista es un insulto a los más necesitados.

ALEJANDRO
ARTEAGA

La solución a la crisis del transporte pasa sobre todo por interconectar el Metro de Lima, el Metropolitano y los corredores y racionalizar las más de 400 rutas de transporte. Especialista puntualiza que la ATU es la indicada a solucionar esta crisis.

-Un tren que pase dos veces por la carretera central es la solución al problema del transporte?

-Definitivamente no es la solución. La solución pasa por la implementación de un sistema integrado de transporte tal y cual establece la Ley 30900 (noviembre 2019), pero es muy poco lo que se ha avanzado. Aunque las autoridades han dicho que se ha avanzado con el plan regulador y el plan de movilidad urbana y que seguro dentro de poco anuncien los pasos que van a dar. La propuesta del señor López Aliaga es una buena intención, pero de ninguna manera solucionaría el problema porque además está propuesto implementar trenes para Lima este.

-Cómo funcionaría este tren? Bajo que ruta.

-Tenemos una vía concesionada que es del Ferrocarril Andino en la Carretera Central que es usada actualmente por la empresa concesionaria. Entonces el alcalde de Lima ha aceptado traer 90 coches para atender el transporte entre Lima y Chosica. Son trenes que vienen de California y que son de se-

ENTREVISTA A PRESIDENTE DE LA ONG LÚZ ÁMBAR, LUIS QUISPE CANDIA

El tren no es la solución a la crisis del transporte

EL ALCALDE DE LIMA, Rafael López Aliaga, anunció la puesta en marcha de un tren en la capital cuando antes se opuso a los trabajos de la Línea 2 del Metro de Lima. Además el nuevo tren pasaría solo dos veces.



gundo uso, han sido dados de baja en Estados Unidos. Se habla de una donación, pero tiene un costo de 27 millones de dólares traerlos al Perú, desarmarlos allá y armarlos acá. Son de dos

pisos, con asientos para dos personas y son duales: diésel y eléctricos.

-Debido a la cantidad de pasajeros que moviliza, no se genera un caos de usuarios en los terminales?

sa concesionaria del Ferrocarril Andino, va a ceder la concesión para que por este riel vaya el nuevo tren. Eso falta esclarecer, el derecho de vía, porque para que sea útil se debe construir otro riel, para que circule de ida y de retorno durante el día. Eso va a demorar.

El señor Olaechea lo que ha dicho es que va a ceder el derecho de vía, lo que no se ha dicho es cuales van a ser las condiciones, es decir si va a operar él, va a operar la ATU, va a convocar a licitación para que una nueva empresa entre a operar allí. Eso es lo que no se sabe, además del costo del pasaje. El Sr. Olaechea ha dicho que el costo sería entre 4 y 5 soles. Tiene que haber un estudio serio so-

-No hay un estudio real de usuarios o demanda de viajes de Lima a Chosica o Chosica-Lima, pero debe ser enorme y no solo en la mañana y tarde sino todo el día, porque el servicio que se va a prestar es solo dos veces al día. Van a venir los trenes en la mañana y van a retornar en la noche. Probablemente se genere una gran congestión, al menos hasta que no se construya el segundo riel.

-No hay riel exclusivo para este tren.

-De acuerdo a la versión del señor Olaechea, que es el responsable de la empre-

bre la demanda de viaje, la cantidad de pasajeros que va a llevar, quienes van a operar, quien va a estar a cargo del recaudo, como se va a entregar este servicio.

-Este tren elimina la "Los Chosicanos"

-Esa pregunta debe ser respondida por la ATU porque son transportes distintos con paraderos de diferente distancia y además que los "chosicanos" ya tienen una ruta establecida y dudo que se vayan.

-El mismo Rafael López Aliaga se opuso a las obras de la Línea 2 en el centro de Lima. Porque cree que ahora él se emociona con su tren?

-Bueno el señor López Aliaga empezó su gestión confundido. Quiso resolver la crisis del transporte urbano cuando no es su competencia y tuvo decisiones erradas como oponerse a las obras de la Línea 2. Porque además ya estaba establecida la ruta de la Línea 2 para que los usuarios accedan al Metropolitano. Incluso interpuso una acción legal para evitar estas obras. Habría que ver esta oposición como una oposición política, porque hay una ley que establece que las megaobras no necesitan autorización municipal.



¿Cómo identificar esquemas de préstamos informales y protegerse de los “Gota a Gota”?

EXPERTOS Y LA SBS alertan sobre el aumento de prácticas fraudulentas en el sistema financiero informal.

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) y el Instituto Peruano de Economía (IPE) advierten sobre el preocupante incremento de los esquemas de préstamos informales en el país. Según un estudio del IPE, más de 605 mil familias urbanas recibieron créditos de prestamistas informales en el último año, lo que representa un aumento del 19% en comparación con 2022. Este fenómeno, asociado a aplicativos y prácticas conocidas como “gota a gota”, pone en riesgo la estabilidad económica de miles de hogares peruanos.

Carlos Farro, gerente general de Capital Pacífico Fintech, señala que es crucial identificar las características de estos esquemas fraudulentos para evitar ser víctima de ellos. Entre los principales indicadores están la falta de formalidad (ausencia de RUC o domicilio fiscal), la ausencia de registro en la SBS, y las condiciones sospechosamente atractivas como dinero rápido sin garantías ni revisión crediticia. Otros elementos incluyen el cobro de cuotas diarias o semanales, tasas de interés exorbitantes y la captación de usuarios a través de redes sociales y aplicativos móviles.



Estos esquemas, además de ofrecer condiciones abusivas, recurren a prácticas intimidatorias como amenazas y extorsiones para exigir pagos, alertó Farro. Por ello, se recomienda a la población verificar que la entidad esté registrada en la SBS antes de acceder a un crédito. Las denuncias de ser-

vicios financieros informales pueden realizarse a través de la línea gratuita 0-800-10840 o el correo electrónico informalidad@sbs.gob.pe. Finalmente, Farro exhortó a los usuarios a informarse y tomar decisiones financieras responsables. “Es fundamental optar por entidades formales y Fin-

tech supervisadas por la SBS para evitar caer en estos esquemas. La seguridad financiera comienza con la prevención”, afirmó. Este llamado busca fomentar una cultura financiera que proteja a los ciudadanos y promueva la estabilidad económica a nivel familiar y nacional.



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
PRIORIZA INFRAESTRUCTURA Y SEGURIDAD

Presupuesto 2025: impulso descentralista con 45% orientado a las regiones

El Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), liderado por José Arista Arbildo, informó que el Presupuesto Público del Año Fiscal 2025 refuerza la política descentralista del Ejecutivo, destinando el 45% de los recursos a las regiones de manera directa e indirecta. Aunque inicialmente se asignó el 36% a los gobiernos regionales y locales, este porcentaje aumenta con los proyectos ejecutados por ministerios como Educación, Salud y Transportes, según destacó el titular del MEF.

El presupuesto, que asciende a 251,801 millones de soles, también prioriza sectores clave como seguridad ciudadana, destinando recursos al sistema de justicia, con un enfoque integral que incluye financiamiento para nuevas cárceles y fortalecimiento del Poder Judicial y el Ministerio Público. “La inseguridad afecta transversalmente la economía y frena el crecimiento. Reducirla podría incrementar el PBI en hasta 5%”, indicó Arista, citando un estudio del BID.



PERÚ

Ministerio de Transportes y Comunicaciones

Viceministerio de Transportes

Provias Nacional

COMUNICADO AL PÚBLICO EN GENERAL

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional – PROVIAS NACIONAL del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con domicilio Legal en Jr. Zorritos Nro. 1203-Lima, Provincia y Departamento de Lima, en de conformidad con el procedimiento establecido en el Decreto Legislativo N°1192 y sus modificatorias, cumple con hacer de conocimiento público de los bienes que serán afectados por la ejecución de la obra vial: “Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Lima – Canta – La Viuda – Unish”, ubicados en el distrito de Santa Rosa de Quives, provincia de Canta y Departamento de Lima. Las personas interesadas podrán apersonarse dentro del plazo máximo de cinco (05) días hábiles contados a partir de la fecha de la presente publicación a las siguientes direcciones: Jr. Zorritos N° 1203-Lima; con la finalidad de oponerse en el caso de tener mejor derecho sobre el bien afectado. Asimismo se informa que tienen a su disposición la mesa de partes virtual: <https://sgd.pvn.gob.pe/>, mediante la cual podrán ejercer su derecho remitiendo documentación que consideren pertinente.

ITEM	CÓDIGO	SUJETO PASIVO/PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA	CONDICIÓN DE PREDIO	PARTIDA REGISTRAL-OFICINA REGISTRAL DE HUACHO	PROGRESIVAS (Km)		LADO	SECTOR O TRAMO	DISTRITO	PROVINCIA	DEPARTAMENTO
1	PES-HUANCH-1-A	ARMENGOL CAQUI CADILLO	OCUPANTE	P01013290	19+278	19+363	DERECHO	HUANCHIPUQUIO	SANTA ROSA DE QUIVES	CANTA	LIMA

LOS INTERESADOS PODRÁN ACERCARSE A LAS OFICINAS ANTES INDICADAS Y/O INGRESAR A LA PLATAFORMA VIRTUAL <https://sgd.pvn.gob.pe/>, PARA VERIFICAR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS CÓDIGOS DE LOS PREDIOS Y EJERCER DE CONSIDERAR TENER MEJOR DERECHO. LIMA, NOVIEMBRE DEL 2024

la última

Espectáculos

visite www.diariolaultima.pe



Septeto Acarey
celebrará su aniversario

Cumplen 10 años llevando buena música

De mantel largo. Septeto Acarey, la destacada agrupación peruana, cumple 10 años de creación musical y lo celebrará a ritmo de salsa este 07 de diciembre en el Centro de Convenciones Maracaná, en Jesús María.

Para esta imperdible noche, contará con la presencia de artistas como Daniela Darcourt, Tania Pantoja, Amy Gutiérrez, Lita Pezo, Susan Ochoa, el "Zambo" Barbieri, María Grazia Polanco, Kiara Franco, Coti Loyola, Gaby Zambrano, Tito Manrique, Willy Noriega y Los Barraza.



LA AGRUPACIÓN DE CUMBIA ES VÍCTIMA DE LOS EXTORSIONADORES

La violencia y la extorsión en el Perú no conocen límites y ahora han puesto en la mira a una de las orquestas de cumbia más queridas del país, La Única Tropical. La agrupación, reconocida por éxitos como Partido en dos y Tattoo, sufrió un atentado a balazos mientras se dirigía a Lima para cumplir con una serie de

Bus de 'La Única Tropical' baleado con todos sus integrantes adentro

presentaciones. El ataque ocurrió el domingo 1 de diciembre, mismo día que sufrió el atentado a su bus Armonía 10 de Walther Lozada.

ATERORIZADOS

Un video que circula en redes sociales muestra a los conductores aterrorizados preguntando si alguien había resultado herido, mientras los músicos intentaban mantenerse tranquilos y apoyarse mutuamente.

Afortunadamente, no se reportaron víctimas fatales, pero el suceso dejó una huella de pánico e incertidumbre entre los pasajeros.



Tras este último ataque, La Única Tropical emitió un comunicado donde agradece las muestras de apoyo y pide al Gobierno que haga un alto a la ola de inseguridad que aqueja el país.

"Nos dirigimos a ustedes, nuestro público,

para agradecerles por todos los mensajes de preocupación y apoyo que hemos recibido el día de ayer puesto que lamentablemente hemos sido víctimas de la inseguridad que se vive en nuestro país", indicó.

LLEVARÁ 3000 RACIONES NAVIDEÑAS A LOS POBLADORES DE SJM.

Con corazón solidario y navideño. El 'chef del pueblo', Carlos Colchado, se prepara para cumplir el reto de brindar 3000 raciones de chocolatada por los diferentes Asentamientos Humanos de San Juan de Miraflores, y de esa forma realizar la chocolatada más grande de Lima Sur. La cita es este viernes 20 de diciembre a partir de las 3:00 pm.

Para esta loable labor social tiene como socio solidario a la empresa Gómez Industrias



que brindará gran parte de los insumos que se necesitan para esta actividad navideña. Hay que

El 'chef del pueblo' realizará la chocolatada más grande de Lima Sur

indicar que ese mágico día tendrá show infantil, asistencia médica para adultos y pequeños. Además, se instalará un espacio adecuado para realizar cortes de cabello gratis.

"Todo el año he realizado diversas campañas de ayuda y no me podía quedar atrás en esta fecha importante que es la Navidad. Mientras pueda hacerlo lo haré de corazón. Queremos que sea la chocolatada

más grande de Lima Sur. Además, agradezco a la empresa GI por su apoyo y también convoco a los que desean sumarse a esta linda actividad llamar al número 942 681 407", expresó el 'Chef del pueblo'.

Finalmente, Carlos Colchado indicó que también va a ver música en este evento pues se van a presentar varios de los imitadores de Yo soy que pondrá la cuota de alegría y diversión.

Con dos orquestas víctimas de extorsión

Corazón Serrano se solidariza

La agrupación Corazón Serrano se pronunció con firmeza y solidaridad tras los recientes ataques sufridos por dos orquestas musicales en el país, actos que reflejan la preocupante ola de violencia y extorsión que afecta al sector artístico y a la sociedad en general.

"Nos dirigimos a ustedes para hacer llegar nuestras muestras de solidaridad y apoyo ante los hechos suscitados el día de hoy, en los que dos orquestas musicales han sido atacadas", señala el comunicado en Instagram.

Con este mensaje, Corazón Serrano no solo demuestra empatía hacia sus colegas de 'Armonía 10', sino que también pone de manifiesto la vulnerabilidad de los músicos y trabajadores del espectáculo frente a la criminalidad.



Conoce a Xpertus, el primer robot humanoide con inteligencia artificial del Perú

El robot fue desarrollado en dos años por Glexco Robotics and Automation.

Xpertus es el primer robot humanoide peruano con inteligencia artificial avanzada. Fue desarrollado en un periodo de dos años por un equipo de doce ingenieros de Glexco Robotics y Automation con el objetivo de ayudar a las empresas e instituciones a ser más eficientes y proveer una mejor calidad de vida para las personas.

“Gracias a su componente de inteligencia artificial avanzada, Xpertus interactúa con las personas brindando respuestas lógicas y coherentes. Esto le permite múltiples usos. Por ejemplo, se desempeña promocionando productos, asesorando a las personas para realizar un trámite o en la educación, donde es capaz de actuar como un asistente de cátedra”, explicó Jorge Tuesta, CEO de Glexco Robotics and Automation.

Las aplicaciones del robot humanoide peruano son variadas. Posee un sistema de navegación autónoma con reconocimiento de obstáculos que facilita labores de delivery, entregando productos y alimentos en un restaurante, o funciones de vigilancia. Incluso puede programarse para el sector salud, en tareas de rehabilitación física, asesoría nutricional, cuidado del adulto mayor, entre otros.

También representa una alternativa para trabajos de alto riesgo en sectores como minería, construcción y energía, promoviendo la seguridad del personal. Y es que Xpertus opera en costa, sierra y selva, en altitudes de hasta 4500 metros sobre el nivel del mar y soportando temperaturas desde los -20°C hasta los 45°C.



03 DE DICIEMBRE: DÍA INTERNACIONAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

América Latina: Menos del 30% de las personas con (dis)capacidad en edad laboral tienen empleo formal

En Perú, 9 de cada 100 personas con discapacidad se insertaron en el mercado laboral formal, entre el 2015 y 2023, según el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

Según estimaciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), menos del 30% de las personas con discapacidad en edad laboral tienen empleo formal en algunos países de América Latina. Números similares presenta la “Encuesta Latinoamericana sobre Discapacidad” realizada por Includeme.com, que revela que el 72,9% de las personas con discapacidad en la región está desempleada y cerca de la mitad de ellas identifica su condición como la principal barrera para acceder a un trabajo.

En el caso del Perú, en el periodo del 2015 a 2023, 9 de cada 100 personas con discapacidad se insertaron en el mercado laboral formal, según el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

En ese sentido, como parte de su compromiso de generar empleo formal para personas con discapacidad, Arcos Dorados, la compañía



operadora de McDonald's en Latinoamérica, cuenta con más de 2.400 personas con discapacidad en su plantel en toda la región. Asimismo, realiza diversos esfuerzos para dar visibilidad a buenas prácticas e historias para contribuir a la promoción de espacios laborales donde todas las personas puedan desarrollarse plenamente.

IMPULSANDO EL CAMBIO A TRAVÉS DE LA INCLUSIÓN

Patricio Marrufo, de 25 años, trabaja desde

hace año y medio en el restaurante McDonald's de Benavides Aurora. ‘Pato’, como le dicen de cariño, destaca el constante apoyo y estímulo que recibe de su familia y compañeros. Su fortaleza y pasión le permitieron ascender al puesto de Entrenador hace 4 meses; además, con mucho entusiasmo inició un emprendimiento de cremoladas. “Me emocioné mucho cuando me dieron la noticia de mi ascenso en McDonalds, estoy muy feliz de ahora poder enseñar a otros”,

comenta Patricio.

Por su lado, Alexandra Chávez, también de 25 años, practica natación y le gusta salir a correr. Alexandra, ha sabido aplicar la misma determinación y disciplina del deporte en su trabajo, donde ha destacado por su dedicación y dinamismo. “Ya llevo seis meses en McDonald's de San Miguel y me siento muy útil, me gusta atender al público y preparar helados”, cuenta muy emocionada.

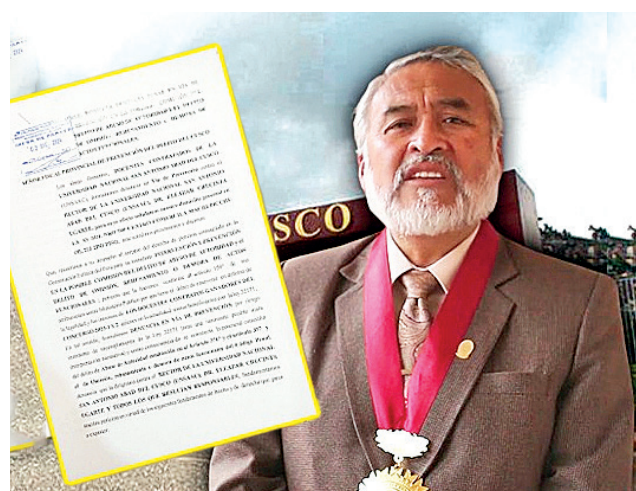
319 docentes contratados de la UNSAAC temen incumplimiento

PROFESORES ALERTAS antes posibles irregularidades del rector Eleazar Crucinta Ugarte.

La Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco (UNSAAC) se encuentra en un serio conflicto entre sus docentes contratados y las autoridades, siendo que los primeros exigen el cumplimiento irrestricto de la Ley 32171 para su nombramiento como profesores auxiliares o asociados. Esta situación se centraría en la pretensión del rector Eleazar Crucinta Ugarte,

de nombrarlos a través de un concurso de méritos, situación prohibida, bajo responsabilidad, por la misma ley, lo cual contraviene la norma y vulnera los derechos de los docentes que cumplen con los requisitos exigidos, esto es: contar con experiencia en docencia universitaria y/o en ejercicio profesional no menor de cinco años, contar con vínculo laboral hasta el semestre 2023-2, y haberse adjudicado a una plaza mediante concurso público.

La renombrada asesora y consultora universitaria María Rebeca Páez Warthon, representante del CONADUP, quien brinda asesoramiento a 319 docentes contratados de la UNSAAC, sostiene que la Ley 32171 garantiza el nombramiento automático de los Docentes Contratados a nivel nacional, estableciendo que los únicos requisitos para ello son los fijados en la ley, quedando absolutamente prohibido exigir requisitos adicionales. Esta ley está ba-



sada en el mérito acumulado por los docentes a lo largo de su ejercicio docente, no fijando límites presupuestarios, señalando dicha norma que de acuerdo a los méritos demostrados por los docentes y a su incorporación en el seno de la universidad como docentes nombrados, el Ministerio de Economía y Finanzas proporcionará el presupuesto para cubrir todas las plazas que se produzcan por la aplicación de dicha ley. Categóricamente señala que dicha ley prohíbe la realización de cualquier tipo de concurso o evaluación para el nombramiento inmediato y extraordinario, bajo responsabilidad administrativa y penal de las autoridades o funcionarios que la transgredieran; señalando que la ley prohíbe expresamente la realización de nuevos concursos y la exigencia de requisitos adicionales para su implementación.

Esta acción, además de ilegal, pondría en grave riesgo la continuidad de la educación en la UNSAAC, ya que la Ley 32171 prohíbe la realización de concursos para contrato o nombramiento posteriores a su emisión, señalando la ley 32171: que “los nombramientos y/o concursos llevados a cabo después de la expedición de la citada ley se declararán nulos de oficio por las autoridades y/o comisiones de concurso, bajo responsabilidad penal y administrativa”.

UN ACTO DE JUSTICIA

El nombramiento de los docentes contratados de la UNSAAC no solamente es un acto de justicia para con ellos, sino y ante todo, su permanencia en la Universidad permitirá contar con el concurso de profesionales que gracias a su experiencia y dedicación han alcanzado el nivel que permitirá nuestro desarro-

llo, brindando cada uno de ellos lo mejor de sí mismos en la formación integral de los jóvenes estudiantes que forman parte de la universidad a través de sus acciones de responsabilidad social, contribuyen al desarrollo y engrandecimiento de nuestra región y del país, por lo que, la prensa, las organizaciones y la población en general, estaremos vigilantes del cumplimiento de la ley de nombramiento de nuestros docentes contratados.

Mientras la UNSAAC enfrenta este conflicto, otras universidades peruanas como la Nacional del Santa, la Nacional de Ingeniería y la Nacional de Trujillo, demuestran una implementación exitosa de la Ley 32171, optando por procesos de revisión de documentos y nombramientos automáticos, sin la necesidad de nuevo concurso. Estos casos exitosos contrastan con la situación en la UNSAAC, donde la falta de decisión del Rector genera incertidumbre y tensiones. La postura de la asesora y consultora Páez, y la responsabilidad administrativa y penal en su aplicación, refuerza la necesidad de una interpretación correcta y una aplicación uniforme de la Ley 32171 en todas las universidades públicas del Perú, garantizando el respeto a los derechos de los docentes y el correcto funcionamiento del sistema universitario.



OPINIÓN

RODOLFO YBARRA

Una flor en navidad, de Freddy Quillay Alfonso

El profesor y escritor Freddy Quillay Alfonso nos entrega este relato o nouvelle sobre una niña que está por nacer. Sus padres han hecho todas las cosas bien y en el amor que los envuelve y fortifica, encomendaron un vástago que, según todos sus pronósticos, nacería en navidad. Todo estaba previsto y planificado, pero la realidad es otra y en un país pobre-centralista-subdesarrollado, donde faltan los hospitales y los servicios básicos, todo puede cambiar de un momento a otro. El futuro es un albur. Y lo que debería ser la celebración de la vida podría ser todo lo contrario.

Quillay apela también al recurso profético, lo que debería cumplirse por designios es cambiado por una realidad de oprobio. Es decir, no hay nada de mayor felicidad que el nacimiento de un niño o niña. La celebración de la vida es hasta cierto punto ritual y mágica. Y aquí todo un pueblo conspira para salvar a la madre embarazada y a su niña. Incluso las comadronas o “las mujeres de la naturaleza que sabían más que la sabia ciencia” ponen un plan de acción para darle alcance a la ambulancia que viene desde la capital.

Y así todos van a su último destino. El auto que conducía a la embarazada se accidenta poco antes de encontrarse con sus salvadores. Mariela y Benji mueren en el acto. Solo un destello de vida en el vientre de Mariela permite a los médicos apresurar el parto y salvar a Flor, quien contra todo pronóstico nacerá horas previas a la navidad y el pueblo más que una fiesta, tiene que participar de un entierro, un duelo. Y Flor o la navidad pasará a un segundo plano.

Este relato, de alguna manera se emparenta con otros como Un cuento de Navidad, de Charles Dickens; Cartas de Papá Noel, de J.R.R. Tolkien o Un recuerdo navideño, de Truman Capote. Y aparte de sensibilizar a los lectores por las grandes carencias, también nos muestran el otro lado nada amable de lo que es celebrar cuando no hay nada o muy poco de qué alegrarse como el cuento La pequeña cerillera, de Hans Christian Andersen, que enciende palitos de fósforo para darse calor pero que a la vez le trae visiones amables ante un destino ignominioso e incierto.

Una Flor en Navidad es, pues, un reclamo y una llamada de atención.

Presidente Lai Ching-te visita a los aliados en el Pacífico

El presidente Lai Ching-te emprendió el 30 de noviembre un viaje de siete días de duración en el cual tiene programadas visitas a socios de ideas afines y aliados en el Pacífico, destacando el compromiso del Gobierno con una continua profundización de los vínculos

internacionales.

En un discurso antes de partir en su primer viaje al exterior desde que asumió el poder en mayo, Lai destacó las raíces austronesias que la nación comparte con Palaos, Tuvalu y las Islas Marshall, y agregó que estos aliados han apoyado la participación internacional

de la nación en diversos ámbitos globales.

El mandatario aterrizó en el Aeropuerto Internacional de Honolulu el 30 de noviembre (hora local) y fue recibido por el embajador Alexander Tah-ray Yui, de la Oficina de Representación Económica y Cultural de Taipéi en Estados Unidos; Ingrid Larson, directora general del Instituto Americano en Taiwán; Josh Green, gobernador de Hawái; y



El presidente Lai Ching-te habla el 30 de noviembre en el Aeropuerto Internacional de Taoyuan antes de emprender un viaje para visitar a los aliados en el Pacífico. (Foto cortesía de la Oficina Presidencial)

Rick Blangiardi, alcalde de Honolulu.

Por la mañana, Lai asistió a una ceremonia para presenciar el intercambio de regalos entre Ljaucu Zingrur, jefe del Consejo para los Pueblos Indígenas, y Dee Jay Mailer, presidente del Museo Bishop, la institución oficial de dicho estado para preservar y enseñar la historia natural y cultural del archipiélago.

Ministerio de Relaciones Exteriores destaca éxito de participación de ONG de Taiwán en CMNUCC

La delegación de Taiwán logró un gran éxito en su participación como observadora de ONG en la 29.ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), celebrada del 11 al 22 de noviembre en Bakú, Azerbaiyán, informó el Ministerio de Relaciones Exteriores

(MOFA, siglas en inglés) el 29 de noviembre.

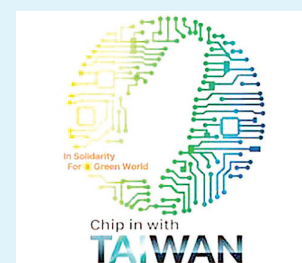
Según el MOFA, la delegación taiwanesa fue organizada por el Ministerio de Medio Ambiente e incluyó representantes de los sectores público y privado. Bajo los principios de profesionalismo, pragmatismo y contribución al bienestar global, el grupo cumplió todos sus objetivos con resultados impresionantes.

Además de abogar por la participación de Taiwán en la CMNUCC mediante discursos o declaraciones, los aliados diplomáticos de la nación enviaron una carta conjunta al secretario ejecutivo de la CMNUCC, Simon Stiell, para expresar su apoyo. En respuesta, el MOFA manifestó su sincero agradecimiento por el reconocimiento del compromiso de Taiwán con la gestión del cambio climático.

En línea con la estrategia de diplomacia integrada de Taiwán y el objetivo de alcanzar las cero emisiones

netas para 2050, la delegación celebró 37 reuniones bilaterales de alto nivel y discusiones de expertos con representantes de aliados, socios afines y organizaciones internacionales. Estos eventos propiciaron extensos intercambios sobre temas como la diplomacia del carbono, la fijación de precios del carbono, las políticas de cambio climático, la gobernanza climática y la transición energética, al tiempo que buscaron apoyo para la candidatura de Taiwán en la CMNUCC.

La delegación también



La exitosa campaña de Taiwán en la 29.ª Conferencia de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático destaca las muchas maneras en que la nación puede ayudar a la comunidad global a combatir el cambio climático.

organizó relevantes banquetes con aliados, durante los cuales compartieron puntos de vista sobre los derechos de carbono y estrategias de adaptación al cambio climático para promover la prosperidad mutua. También fueron invitados a demostrar cómo Taiwán ha aprovechado su experiencia tecnológica para expandir asociaciones climáticas en el Pabellón de Palaos, además de ayudar a organizar eventos paralelos para cuatro ONG taiwanesas y cuatro países aliados.

Colorido Festival de Alfombras Florales de Xinshe en Taichung

Las coloridas flores de tonos anaranjados, rojos y púrpuras, florecen en el campo de un vivero de dos hectáreas donde se han plantado más de 200,000 flores de

diversas especies, ofreciendo un espectáculo visual impresionante en el Festival de Alfombras Florales del distrito de Xinshe en Taichung.

Este año, el evento presenta siete grandes

temas, siendo el más llamativo la "Ciudad Espacial Floral", una estructura de 17 metros de altura que asemeja una sede espacial. Desde temprano, muchas personas se dirigen a Xinshe para contemplar las flores y entrar al campo de flores para tomarse fotos.

Se presentan siete



exhibiciones mecánicas en movimiento, y cada hora se realiza un espectáculo de alfombras florales. El campo de flores es hermoso y perfecto para tomar fotos. Algunos visitantes incluso se vistieron como Santa Claus, anticipando así el espíritu navideño.

Cinco sectores clave que se beneficiarán ampliamente de la inteligencia artificial

Educación, minería, agricultura, finanzas y salud lideran la transformación tecnológica en América Latina



La inteligencia artificial (IA) está revolucionando los sectores estratégicos de la economía en América Latina, potenciando la productividad y promoviendo el desarrollo sostenible. Según Edwin Huaynate, docente de la Universidad de Lima, la IA podría incrementar la productividad global hasta en un 40 % en la próxima década, de acuerdo con el Foro Económico Mundial. Durante la CADE 2024, este tema generó gran interés debido a su impacto en la competitividad regional.

En educación, la IA personaliza el aprendizaje, permitiendo que los estudiantes reciban contenido adaptado a sus necesidades y habi-

lidades, mientras los docentes se concentran en fomentar el pensamiento crítico. Por su parte, el sector salud ya utiliza IA para mejorar diagnósticos, tratamientos personalizados y procesos administrativos, optimizando la experiencia del paciente y acelerando avances médicos.

La minería y la agricultura también se benefician significativamente. En minería, la IA optimiza la extracción de recursos y mejora la seguridad, mientras que en agricultura, tecnologías como drones y análisis de datos permiten monitorear cultivos, detectar plagas y optimizar el uso de insumos, promoviendo prácticas más sostenibles. En

el sector financiero, la IA está transformando la inclusión financiera al personalizar productos, facilitar el acceso al crédito y mejorar la evaluación de riesgos.

“Si bien los desafíos son grandes, como la infraestructura y la capacitación, la inteligencia artificial representa una oportunidad única para transformar nuestras economías. Gobiernos, empresas e instituciones educativas deben trabajar juntos para adoptar esta tecnología y maximizar su potencial para el desarrollo regional”, concluyó Huaynate, destacando la necesidad de un enfoque colaborativo para consolidar el impacto positivo de la IA.

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACION TPP TRANSPORTE S.A.C. R.U.C. No. 20602793401

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 412 de la Ley General de Sociedades, se comunica que por Junta General de Accionistas de fecha 25 de noviembre de 2024 se acordó la Disolución y Liquidación de la Sociedad nombrándose como Liquidador al Señor Oscar Saldaña Ramírez, identificado con Documento Nacional de Identidad No. 45087046. Lima, 25 de noviembre de 2024.

EL LIQUIDADOR

SUCESION INTESTADA

KX. 6574 -NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Hábich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta **LUISA DORIS GOMEZ CHALA DE DULANTO**, solicitando las **SUCESIONES INTESTADAS** de sus padres doña **CLORINDA CHALA SAENZ**, fallecida intestada en esta capital el 25 de Marzo de 1974 y don **FLORENTINO GOMEZ MORALES**, fallecido intestado en esta capital el 06 de Agosto de 1983; para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia.

Lima, 28 de Noviembre del 2024
FIDEL D JALMA TORRES ZEVALLOS
NOTARIO PUBLICO DE LIMA



MUNICIPALIDAD DEL RIMAC OFICINA GENERAL DE SECRETARIA, GESTION DOCUMENTARIA, ARCHIVO CENTRAL Y REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 250° del Código Civil, hago saber que Don **CLARK BRITO RUIZ**, DNI. N° 43846593, SOLTERO, natural de LIMA/LIMA/JESUS MARIA, de nacionalidad Peruana, INDEPENDIENTE, domiciliado en JIRON CHIRA 425 - RIMAC, y Doña **JOSIE SHEYLA BAUTISTA BRINGAS**, DNI. N° 77107672, SOLTERA, natural de LIMA/LIMA /SAN MARTIN, de nacionalidad Peruana, INDEPENDIENTE, domiciliada en JIRON CHIRA 425 - RIMAC, - FECHA: 20/12/2024, HORA: HRS. 16:00 HRS, LUGAR: RIMAC pretenden contraer matrimonio civil en esta municipalidad. Las personas que conozcan impedimento alguno pueden denunciarlos como lo señala el artículo 253° del Código Civil.

RIMAC, 27 de NOVIEMBRE DE 2024.
ABOG. JOSE ALBERTO PERANO ALVA
AUTORIDAD CELEBRANTE
R.A. N°036-2023-MDR-AL

Asociación Centro Social
San Miguel de Viso
Asamblea general ordinaria.

Día: 8 de Diciembre de 2024.

Hora:

1RA convocatoria: 03:30 PM

2DA convocatoria: 04:00 PM

Lugar: Av. Próceres de la Independencia 1918 urb. San Hilarión, San Juan de Lurigancho.

Agenda:

1.-Elección de arrendatario, contrato de arrendamiento y sus condiciones.

Lima, 2 de diciembre del 2024
Lilian Elizabeth Gonzáles Abad
Presidenta



MUNICIPALIDAD DE CHORRILLOS Registro Civil AVISO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 250 del Código Civil, hago saber que Don: **JHON CHARLIN ROJAS AROTINCO**, natural de AYACUCHO, nacionalidad PERUANA, de 39 años, estado civil SOLTERO, profesión ALBAÑIL, domiciliado en COMITÉ 32 MZ. E-3 LT. 8, AA.HH. VISTA ALEGRE DE VILLA - CHORRILLOS, pretenden contraer matrimonio en la Municipalidad de Chorrillos. El Artículo 253 establece que las personas que tengan interés legítimo pueden oponerse a la celebración del matrimonio, cuando existe algún impedimento. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Señor Alcalde de esta Municipalidad. La adulación de los datos personales dará por nulo el presente documento.

CHORRILLOS, 19 de NOVIEMBRE DEL 2024
ABOG. EDGARDO RODOLFO ARRIBASPLATA VALLEJOS
JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE SECRETARIA MUNICIPAL

AVISO DE DISOLUCION Y LIQUIDACIÓN

Por Acta de Junta General de Accionistas de fecha 25 de noviembre de 2024, los accionistas de la sociedad **INVERSIONES SEN SEN SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA** con RUC N° 20522491552, decidió disolver y liquidar la sociedad, nombrando como liquidadora a **Emilia Esterjides Valdivia Moreno** con DNI N° 44088245, lo que se pone en conocimiento de conformidad a lo establecido en el artículo 412° de la Ley General de Sociedades.

La liquidadora
DNI 44088245

CONVOCATORIA

Se hace de conocimiento de los asociados y conductores e inquilinos de los puestos de venta y tiendas de propiedad de la **Asociación de Comerciantes del Mercado N 2 Surquillo** - embargados por el ejecutor coactivo de la municipalidad de Surquillo - que estos puestos y tiendas serán formalizados a nombre de quienes asuman toda la responsabilidad de su titularidad y continuar con la realización de la **JUNTA DE PROPIETARIOS** aprobada por asamblea general y que se viene retrasando por irresponsabilidad de los conductores.

EDI LUZ VARGAS LEÓN
REPRESENTANTE LEGAL
Asiento 00012 y 00021 de la
partida N° 01964968

EDICTO

En el expediente 00647-2022-0-3003-JR-CI-01, Juzgado Especializado Civil de Lurín, de la Corte Superior de Lima Sur; ante el Juez: Julio César Arbieta Huansi, Especialista Legal; Nelly Cecilia Tipacti Bruno, mediante resolución tres de fecha 27.03.2023 se dispuso **NOTIFICAR MEDIANTE EDICTOS ELECTRONICOS** a los posibles sucesores de **REGINA CONSTANSA SILVA CARBAJAL** de conformidad a los artículos 167 y 168 del Código Procesal Civil, y además en el diario el Peruano y otro de mayor circulación, por delegadas las facultades de representación procesal general al Abogado que autoriza la demanda. **NOTIFÍQUESE**: Dr. Abel Gutiérrez Vázquez - ABOGADO - Reg. C.A.L. 40287.

JUAN CARLOS VALENTIN LLANOS
ABOGADO
REG. CAL 15839.

JUZGADO CIVIL-LURIN

EXPEDIENTE : N° 00149-2020-0-3003-JR-CI-01
MATERIA : PRESCRIPCION ADQUISITIVA
JUEZ : ARBIETO HUANSI JULIO CESAR
ESPECIALISTA : NELLY CECILIA TIPACTI BRUNO
LITISCONSORTE : VAL COHEN, JOSE ANTONIO ROCA VILCA, WILMAN COHEN AVALOS, JAIME PABLO NUÑEZ BENDEZU, MMARITZA PATROCINIA SUCESOR PROCESAL : FERNANDEZ ESPINOZA, DIEGO BLAS GUGLIOTTA ASCOLI, MARIA ALESSANDRA DEMANDADO : NICOLINI VENTURA, HUGO LUIS GAVIRIA TRAVEZAN, SANDRA MAYTE DEMANDANTE : MORALES MAMANI, LUCIO
Resolución Nro. 18
Lurín 10 de julio del 2023

Visto el cargo de notificación diligenciado el exhorto consular en relación al codemandado **José Antonio Val Cohen**, el plazo especial dispuesto en el artículo 492 del Código Procesal Civil concordante con el tercer párrafo del artículo 435 del mismo cuerpo legal se ha vencido el plazo para contestar la demanda, por lo que no ha cumplido con ejercitar su derecho de defensa -contestación dentro del término preteritorio de ley, no obstante a pesar de encontrarse válidamente notificado y en aplicación del artículo 458 y el artículo 491 inciso 5, 492 y 435 del citado cuerpo de leyes se declara **REBELDE** a **JOSÉ ANTONIO VAL COHEN**.

KARDEX: N° 3092 SUCESIÓN INTESTADA

ANTE MÍ, **RUBÉN DARIÓ SOLDEVILLA GALA**, NOTARIO DE LIMA, CON OFICIO NOTARIAL EN JIRON HUARAZ N° 1374, BREÑA, SE HA PRESENTADO, **DON JOSE FEREO TORRES MATEO**, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 09114068, SOLICITANDO LA SUCESIÓN INTESTADA DE SU DIFUNTA ESPOSA **JUANA ROSA PEÑALOZA ROSAS DE TORRES**, IDENTIFICADA CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N° 09114069, FALLECIDA EL 20 DE AGOSTO DEL 2017, HABIENDO TENIDO SU ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE LIMA.

LIMA, 29 DE NOVIEMBRE DEL 2024.
Rubén Darío Soldevilla Gala
Abogado - Notario de Lima.

EDICTO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - EXPEDIENTE 00165-2023-0-3003-JR-CI-01.- EL JUEZ DEL JUZGADO DE LURIN, ESPECIALISTA ARGUEDAS OQUENDO ANA; RESUELVE: Admitir a trámite la demanda de Prescripción Adquisitiva, interpuesta por Juan Francisco Jorge Baltazar y Esther Chagua Coronel en vía de proceso ABREVIADO, en consecuencia cóntra traslado de la misma a los demandados MARCO GREGORIO HINOSTROZA CORONEL, WILDER ANANILDO TAYPE CORONEL Y VICTORIA CORONEL HINOSTROZA CORONEL, por el término de diez días, bajo apercibimiento de declaráreles rebeldes; por otreídos los medios probatorios que se indican, reservándose su actuación y admisión en su oportunidad; y **REALÍZSE** las publicaciones de un extracto de la demanda, en el diario oficial El Peruano y en otro de mayor circulación, por el términos de tres días hábiles, así también por edicto electrónico, debiendo presentar el arancel judicial, asimismo **NOTIFÍQUESE** a los colindantes con la demanda y auto admisorio. Al primer otrosí, téngase presente la ubicación de los colindantes conforme se precisa; al segundo otrosí digo: Téngase presente. Al tercer otrosí digo: Por delegadas las facultades de representación procesal general al Abogado que autoriza la demanda. **NOTIFÍQUESE**: Dr. Abel Gutiérrez Vázquez - ABOGADO - Reg. C.A.L. 40287.

Dr. ABEL GUTIERREZ VASQUEZ
ABOGADO
Reg. C.A.L. 40287.

JUZGADO CIVIL-LURIN EXPEDIENTE : N° 00149-2020-0-3003-JR-CI-01

MATERIA : PRESCRIPCION ADQUISITIVA
JUEZ : ARBIETO HUANSI JULIO CESAR
ESPECIALISTA : NELLY CECILIA TIPACTI BRUNO
LITISCONSORTE : VAL COHEN, JOSE ANTONIO ROCA VILCA, WILMAN COHEN AVALOS, JAIME PABLO NUÑEZ BENDEZU, MMARITZA PATROCINIA SUCESOR PROCESAL : FERNANDEZ ESPINOZA, DIEGO BLAS GUGLIOTTA ASCOLI, MARIA ALESSANDRA DEMANDADO : NICOLINI VENTURA, HUGO LUIS GAVIRIA TRAVEZAN, SANDRA MAYTE DEMANDANTE : MORALES MAMANI, LUCIO
Resolución Nro. 20
Lurín 12 de septiembre del 2023
DECLARAR INFUNDADA LA EXCEPCIÓN DE COSA JUZGADA Y LA EXCEPCIÓN DE OSCURIDAD Y AMBIGÜEDAD EN EL MODO DE PROPONER LA DEMANDA.
DECISIÓN: Por tales consideraciones esbozadas en la presente resolución; y estando en aplicación de los citados dispositivos legales y de conformidad al artículo 449 del Código Procesal Civil se **RESUELVE**:
1. **DECLARAR INFUNDADA LA EXCEPCIÓN DE COSA JUZGADA Y LA EXCEPCIÓN DE OSCURIDAD Y AMBIGÜEDAD EN EL MODO DE PROPONER LA DEMANDA.**
2. En consecuencia prosiguiéndose con la secuela del proceso según su estado y no habiendo otras excepciones ni defensas previas, de conformidad al artículo 465 del Código Procesal Civil, se declara la **EXISTENCIA DE UNA RELACION JURIDICA PROCESAL VALIDA ENTRE LAS PARTES**, en consecuencia, **SANEADO EL PRESENTE PROCESO**, consecuentemente en aplicación del artículo 468 del mismo legal, se concede un plazo de tres días a fin de que las partes propongan mediante escrito sus puntos controvertidos, bajo apercibimiento de señalarse por el juzgado.

DISOLUCION Y LIQUIDACION

Por Junta General de Accionistas de fecha 28 de noviembre del 2024, se aprobó la disolución y consecuente liquidación de **MUBA IMPORT EXPORT S.A.C.**, identificada con RUC N° 20605388907, nombrándose como liquidador al **Sr. Wilmer Francisco López Peña**, identificado con DNI N° 10532182, lo que se pone en conocimiento; conforme a lo dispuesto en el Art. 412 de la Ley General de Sociedades.

Wilmer Francisco López Peña
Liquidador

Mohamed Salah tendría definido su futuro

EGIPCIO QUE MILITA

en el Liverpool de Inglaterra, habría llegado a un acuerdo con el París Saint Germain de Francia, para jugar recién en la temporada 2026.

La novela por conocer el futuro de Mohamed Salah continúa y esta vez, desde Francia, llega información que asegura su presencia en uno de los gigantes del país. Ante la posibilidad de que el atacante no renueve su vinculación con el Liverpool, el mercado de fichajes se agitó y de inmediato, aparecieron equipos interesados por el egipcio.

En esta ocasión, todo apuntaría a que Salah sería nuevo jugador del Paris Saint-Germain de Francia, pues, se revelaron detalles de la negociación. De acuerdo a una fuente cercana al jugador, quien



habló con L'Équipe, las partes sostienen conversaciones desde hace varias semanas, por lo que, las negociaciones "estarían bastante avanzadas".

Ante la llegada de este nuevo rumor, desde el PSG, se desmintió la información al medio local, sin embargo, las dudas permanecen, debido a que

sería una estrategia para evitar mayores filtraciones.

Cabe recordar que el club también desmintió, en su momento, los rumores que apuntaban a los fichajes de Neymar en 2017 y con Lionel Messi para el 2021. Oficialmente, se dice que el cuadro francés no estaría interesado en fichar al jugador de 32 años, sin

embargo, desde Francia indican que su contratación se daría al terminar el contrato en el 2025.

Por ahora, Salah se mantiene al lado del Liverpool y de Luis Díaz en busca de mantenerse en el primer lugar de la Premier League y asegurarse en la siguiente ronda de la Champions League.



SOLO QUEDA QUE EL CLUB CREMA LO HAGA OFICIAL

Jairo Vélez ya arregló con Universitario

El futbolista Jairo Vélez, quien este año militó en la Universidad César Vallejo de Trujillo, llegó a un acuerdo con Universitario y será refuerzo crema para la próxima temporada 2025. Se pudo conocer que el jugador ecuatoriano nacionalizado peruano, tiene ya todo arreglado con el club crema, e incluso habría firmado el lunes su contrato en un conocido hotel miraflorentino.

Vélez estuvo durante los últimos cinco años en César Vallejo, luego de estar antes en San Martín

en nuestro país. Se espera que en las próximas horas, Universitario anuncie de manera oficial el fichaje del volante e incluso podría darse en la conferencia de prensa que está programada para este martes.

Por el momento, el club solo ha confirmado el fichaje de César Inga, quien llegó de ADT de Tarma, y falta oficializar lo de José Luis Reyna, lateral que jugó en Melgar de Arequipa, y el arquero Miguel Vargas que jugó hasta esta temporada en el Deportivo Garcilaso del Cusco.

LIGA DE ITALIA: QUEDARON A UN SOLO PUNTO DE LÍDER NÁPOLES

Atalanta venció a la Roma 2-0 y es escolta

Cerrando la fecha 14 de la Serie "A" del Calcio Italiano, Atalanta de Bergamo derrotó de visita a la Roma 2-0, resultado que le

permite quedar de escolta del puntero Nápoles a un solo punto (31-32). Tras un primer tiempo muy parejo, y con oportunidades de gol



en ambos pórticos, todo cambió en el complemento.

Abrió la cuenta el neerlandés Marten de Roon a los 66', cuyo disparo al arco romano, se desvió en la espalda del argentino Esteban Paredes, descolocando al arquero Svilar, y aumentó Nicola Zaniolo a los 89', cerrando el triunfo de Atalanta.

Con el partido suspendido entre Fiorentina e Inter de Milán, tras la descompensación del jugador Edoardo Bove, quien felizmente se viene recuperando en una clínica de Florencia, las principales posiciones quedaron así: Nápoles 32; Atalanta 31; Inter de Milán 28; Fiorentina, 28; Lazio 28; Juventus 26.

**ANDRÉ CARRILLO
NO PIERDE LAS
ESPERANZAS DE
JUGAR POR LA
SELECCIÓN EN MARZO
CUANDO SE REANUDE
LAS CLASIFICATORIAS.**

MUY PRONTO VOLVERÉ

André Carrillo es titular indiscutible en el Corinthians de Sao Paulo, quien liberado del "fantasma" de la baja, y que ahora lucha por acceder a puesto de la Copa Libertadores del 2025, gracias a una gran remontada, ya que en su momento estuvo en la zona de descenso. La "Culebra" fue consultado sobre la posibilidad de retornar a la Selección Peruana, tras el triunfo sobre Criciuma de Miguel Trauco 4-2.

"En lo que respecta a mí, sé que en cualquier momento volveré a la

Selección, así que no me preocupo por eso, quiero ahora enfocarme a que Corinthians gane las fechas que restan en el Brasileirao, y lograr el cupo a la Copa Libertadores de América, teniendo una racha importante de victorias, gracias al desempeño de todos", indicó en entrevista al periodista Juan Carlos Orderique de América Televisión en Santa Catalina.

Consultado sobre las verdaderas opciones de la Selección Peruana, en lo que resta de las Clasificatorias, Carrillo admitió que está muy complicada, y será decisivo poder ganar los dos partidos de

Marzo ante Bolivia en Lima y Venezuela en Maturín. Son seis puntos clave para seguir en carrera.

André Carrillo no juega en la Selección Peruana, desde el compromiso ante Canadá en la Copa América 2024 de Estados Unidos, donde perdimos 1-0. En ese certamen solo jugó ese compromiso, y después no fue llamado por el técnico uruguayo Jorge Fossati. Su aporte sería valioso, para afrontar los compromisos con bolivianos y venezolanos, a fin de mantener una llama de ilusión, para lo cual hay que ganar los dos partidos.

COMO NUEVO TÉCNICO DEL FBC MELGAR

Walter Ribonetto fue presentado oficialmente

En su presentación oficial como técnico de FBC Melgar, el argentino Walter Ribonetto remarcó que, si bien cuenta con un excelente plantel para encarar el torneo local y la Copa Libertadores, se reforzarán con algunos jugadores que llegarán del extranjero.

"Primero quiero agradecer a la dirigencia de Melgar por confiar en nosotros como cuerpo técnico. Realmente no lo dudamos en ningún momento cuando se nos presentó esta linda oportunidad,



por ello este desafío lo tomaremos como profesionalismo y créanme que lo haremos con mucha pasión para que Melgar siga compitiendo en todos los frentes tal como lo viene haciendo año tras año. dijo Ribonetto.

LUEGO DE CUATRO AÑOS DEJA CLUB RIMENSE

Alejandro Hohberg no va más en Cristal

Sporting Cristal comenzó a anunciar las contrataciones y salidas para la estructura del plantel que competirá en la Liga 1 2025 y la Copa Libertadores de América. En ese contexto, el cuadro rimense confirmó la salida del volante Alejandro Hohberg tras cuatro temporadas en el club. A pesar de haber tenido varias oportunidades en el 2024, su desempeño fue limitado.

A través de sus redes sociales, los celestes le agradecieron por los ser-



vicios brindados:

"¡Gracias por todo, Ale! Alejandro Hohberg ha rescindido su contrato con nuestro club, en el que estuvo desde 2021. Le agradecemos su esfuerzo y profesionalismo durante estos años con la gloriosa Celeste".